

Quito, 29 de abril del 2010.

INFORME COMISARIO

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

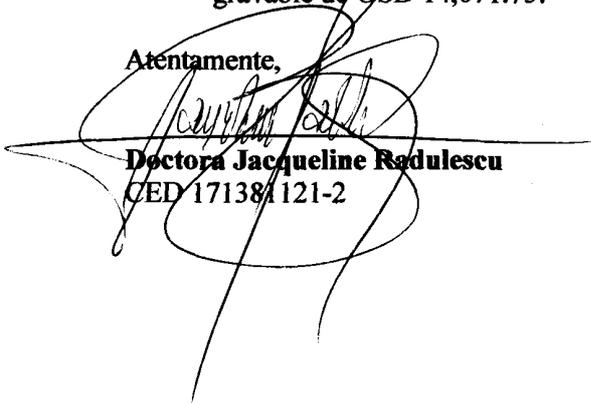
En calidad de comisario de la Compañía, he revisado en balance General y el estado de pérdidas y ganancias de **SECURE LOGISTICS INTERNATIONAL SECURSLI C.A.** al 31 de diciembre del 2009. Dicho estado es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y mi responsabilidad, en la calidad invocada consiste en emitir una opinión sobre dichos estados, con base en la revisión efectuada.

Las revisiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2009 se la realizo aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman las actividades de los Comisarios.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, procedo a exponer lo siguiente:

- Al prepararse los balances, se han observado las normas legales y reglamentos vigentes que establece la legislación ecuatoriana.
- Los balances se han realizado con procedimientos contables sujetos a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- De las pruebas realizadas al balance general y de Estado de Perdidas y ganancias no se desprende existencia de errores, incumplimientos o inobservancias que puedan de alguna manera afectar los intereses de los accionistas.
- No hay afecciones de orden tributario pues existe una adecuada correspondencia de cifras y conceptos entre registros y el estado
- Del análisis de los balances se observa un adecuado manejo y organización administrativa y comercial de la compañía.
- El Balance General y el Estado de Perdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2009 se presenta con una razonable situación financiera, alcanzando una utilidad gravable de USD 14,071.75.

Atentamente,


Doctora Jacqueline Radulescu
CED 17138/121-2

